

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ANTONIO TAFFAREL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 – Sec. 1 de la Ciudad de Santa Fe, la Secretaria autorizante Dra. Adriana Lorena Benítez, que suscribe, hace saber que en autos: MEDRANO, MARTÍN (CUIT 20-25459346-0)c/Otra (CUIT 27-05699214-1) s/Apremio, CUIJ 21-15795247-9, se ha dispuesto que el Martillero Juan Antonio Taffarel C.U.I.T 20-11832521-5 -Matrícula N° 431, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Septiembre de 2023 a las 17 hs. o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, ciudad de Santa Fe, y con la base del A.F. De \$ 4.006,19, de no haber postores por dicha base saldrá a la venta seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25%, de \$ 3.004526, y de persistir tal circunstancia, saldrá seguidamente en el mismo acto, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR: el 25% indiviso del inmueble ubicado OBISPO PRINCIPE 941, ciudad.-Dominio anotado al T° 158 Par, F° 2044 N° 100108 LA SECCIÓN PROPIEDADES DEL DPTO. LA CAPITAL. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 10 1104 118704/0002-8 ; que a continuación se describe:....Una fracción de terreno sin edificaciones, ubicada al Norte de esta ciudad, en el Distrito Guadalupe del Departamento La Capital de esta Provincia, individualizada en el plano de subdivisión respectivo, como lote número diez y ocho de la manzana “An” hallándose situado con frente a la calle Hipólito Vieytes entre la Avenida General Paz y calle Tacuarí, y compuesta de nueve metros de frente al Norte, por treinta y un metros seiscientos tres milímetros de fondo en su línea Oeste, y treinta y un metros quinientos setenta y un milímetros de fondo en su línea Este, lo que hace una superficie total de Doscientos ochenta y cuatro metros con dos mil setecientos ochenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: al Norte con Hipólito Vieytes al Sud con mas terreno de la misma manzana; al Oeste lote diez y siete, y al Este el Diez y nueve, ambos de la misma manzana y plano.”. INFORMES PREVIOS: DEUDAS: Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo pesa el siguiente embargo N° 133369 de \$ 77.025,62; de fecha 05/05/22 de autos y no registra inhibiciones. La Administración Provincial de Impuestos A.P.I. que adeuda \$ 12.572,46 en concepto de Impuesto Inmobiliario. El SCIT informa: La parcela consta de plano inscrito al N° 2232MTU/1953 que ha caducado s/CFR DECRETO 1309/17Y CIRC N° 01/18 A.R.S.F), por lo que, el que resulte comprador en subasta deberá regularizar el estado parcelario del inmueble, conforme las disposiciones legales y catastrales vigentes, y hacerse cargo de los gastos que ello irroque. Municipalidad de Santa Fe, PADRON 40526 que adeuda \$ 98.193,18 en concepto de T.G.I., Registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras. COOPERATIVA SETUBAL de gas natural de \$ 29.871,11, A.S.S.A. que adeuda \$ 2.356,36; Según lo constatado por la Sra. Oficial de Justicia: “Informo..., me constituyo en el día de la fecha, siendo las 14,30 horas, el domicilio indicado en calle OBISPO PRINCIPE 941. En el lugar me atendió.....con DNI 6.030.098, quien, impuesta de mi cometido, accedió a la medida. Le hice saber que la misma es a los fines de subastar el inmueble. Me manifestó que vive allí junto con su madre.....DNI 2.118.14, desde hace más de 20 años, como copropietaria titular de la cuarta parte del inmueble, no exhibiendo documentación alguna. Ubicada sobre calle pavimentada, mirando al norte, en su frente hay una puerta de ingreso a la vivienda y otra puerta que accede a un pasillo lateral ubicado al este, que tiene comunicación directa al patio. Al ingresar al interior del inmueble pude constatar que se trata de una vivienda de una sola planta, de mampostería, con techos de cielorraso, pisos de mosaicos graníticos, paredes revocadas y pintadas y aberturas de madera, Consta de un living comedor, dos dormitorios (uno con piso de parquet), un baño completo en sus sanitarios y revestido en cerámica, una, cocina con alacenas y muebles bajo mesada sin puertas, accediendo por último a través de una puerta de chapa con rejas a una galería semicubierta con techo de.,

material, a un patio de generosas dimensiones (aproximadamente 10 mts de ancho x 10 mts de largo), en parte con piso de baldosas y en parte cubierto de césped y plantas. Con respecto al estado de conservación es muy bueno, con detalles propios del paso del tiempo, ya que es una construcción, según dijo la Sra....., de aproximadamente 60 años. Hay manchas de humedad en el techo de la cocina, y en uno de los dormitorios, en la galería y el cielorraso del techo del comedor está deteriorado. Dijo que las mejoras que le hizo a la vivienda son el techo del living comedor, el baño reconstruido a nuevo, hizo arreglos en la cocina, también colocó los servicios de gas y cloacas, y arregló el piso del pasillo. Ubicada en el barrio de Guadalupe, a 150 metros de Avda. Gral. Paz, zona residencial con casas de categoría, cercana a comercios y bancos sobre las Avdas. Gral. Paz y Javier de la Rosa Posee todos los servicios, agua corriente, cloacas, gas natural y electricidad. Siendo todo cuanto puedo informar, elevo a V.S. el presente a los fines que hubiere lugar, sirviendo de atenta nota de remisión....

CONDICIONES: Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero del 3%. Se hace saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo supuesto por el art. 88 de la Ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales. Caso contrario se dará por decaído el derecho, perdiendo lo abonado en el acto de subasta. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, e indicar número de DNI y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 C.P.C.C. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (Ley 11.287), en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Los edictos deberán presentarse con antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA -que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irroque la inscripción del dominio a su nombre. Más información al Martillero, Tel. 0342-155010812 o 0342 - 4591810 en el horario de 17 a 20 Hs. o en el Juzgado de la 7ª Nom. Santa Fe, 24 de AGO/2023.- Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

\$ 800 505490 Ago. 30 Sep. 1

POR

LUCIANO SEBASTIAN GUARDIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, Secretaría de la Dra. Verónica G. Toloza, en los autos caratulados: "(Expte. Nº CUIJ 21-01996116-5) - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ CHAMORRO, ALICIA RAQUEL CLOTILDE s/ EJECUCION PRENDARIA", se ha dispuesto que el Martillero Público LUCIANO SEBASTIAN GUARDIA, matrícula 897, CUIT 20-24943130-4, proceda a vender en pública subasta el día 06 de Septiembre de 2023 a las 10:30 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la Localidad de Franck, Provincia de Santa Fe, sito en calle Alberdi nº 2058 de

la ciudad de Franck (Provincia de Santa Fe), un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 5 puertas, modelo Suran 1.6L 5D 21A, Año 2011, Motor Marca VOLKSWAGEN, Nro. cfz263939, Chasis Marca VOLKSWAGEN, Nro. 8AWPB05Z5CA526082, Dominio KRA228. El bien saldrá a la venta con base en la valuación efectuada por AFIP. Si no hubiere postores, se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor, el rodado que seguidamente se describe según informe de estado de dominio emitido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor obrante en autos: el CIENTO POR CIENTO (100%) de un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 5 puertas, modelo Suran 1.6L 5D 21A, Año 2011, Motor Marca VOLKSWAGEN, Nro. cfz263939, Chasis Marca VOLKSWAGEN, Nro. 8AWPB05Z5CA526082, Dominio KRA228, de propiedad del demandado. INFORMA EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (Seccional nº 3 - Santa Fe): que el automotor es de propiedad del demandado; que registra: 1) una prenda en primer grado a favor de la Mutual Entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Franck por \$ 61.550 de fecha 14/11/2014 (reinscripta en fecha 14/11/2019; 2) una inhibición trabada en estas actuaciones de fecha 29/12/2020; 3) una inhibición trabada en fecha 06/12/2022 \$ 312.895,85 mas \$ 46.934,38; no posee denuncias de venta, ni de compras, ni afectaciones e interdicciones, ni certificados de dominio vigentes. Informa la Municipalidad de Santa Fe (Sta. Fe) que al 01/06/2023 adeuda en concepto de patentes por los periodos 2018 a 02-2023 \$ 69.889,44. De la CONSTATACIÓN realizada el 07/06/2023 por la Jueza del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la Localidad de Franck, surge: "...Me constituí en el domicilio indicado de calle Mitre 1708 de esta localidad de Franck, a los fines de realizar la constatación judicial ordenada del vehículo siendo atendida por Natalia Silvina Vogt, D.N.I. 26.394.617, a quien le enteré de mi cometido dándole íntegra lectura del oficio, y procedo a realizar la medida. Se constata el siguiente vehículo: marca VOLKSWAGEN, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo SURAN 1.6L 5D 21A - DOMINIO KRA228, color negro; marca y número de motor y de chasis no se puede constatar, atento no contar con los medios idóneos suficientes, tampoco su kilometraje actual porque no tiene colocada la batería. Estado general: regular; La pintura en general está en regular estado, la puerta derecha trasera tiene un abollón, tiene los dos espejos retrovisores en su lugar, los cristales están todos en muy buen estado. La barra del techo derecha está rota. Las ópticas delanteras y los faros traseros están todos en buen estado. Tiene las cuatro cubiertas desinfladas, no se visualiza su estado, con llantas de hierro y tazas de plástico, no tiene rueda auxiliar ni kit de seguridad. En el baúl hay un tubo de gas grande. Tiene todos los accesorios interiores en su lugar. El tapizado del asiento del conductor está roto, los demás están todos manchados. No siendo para más a las 09:50 horas procedo a cerrar el acto, firmando la compareciente por ante mí que certifico.- CONDICIONES: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el porcentaje correspondiente a cuenta de precio 10% y comisión del martillero (10%) y el saldo del precio se cancelará al aprobarse la subasta. Hágase saber que la inscripción de dominio se realizará a nombre del adquirente en el remate. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el boletín oficial y conforme lo dispuesto la ley 11.287. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero público.- Santa Fe, de Agosto de 2023.- Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria)".-

\$ 660 505776 Ago. 30 Sep. 01

POR

LUCIANO SEBASTIAN GUARDIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta

Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, Secretaría de la Dra. Verónica G. Toloza, en los autos caratulados: "(Expte. Nº CUIJ 21-01995928-4) – MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ CHAMORRO, ALICIA RAQUEL CLOTILDE s/ EJECUCION PRENDARIA", se ha dispuesto que el Martillero Público LUCIANO SEBASTIAN GUARDIA, matrícula 897, CUIT 20-24943130-4, proceda a vender en pública subasta el día 06 de Septiembre de 2023 a las 10:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la Localidad de Franck, Provincia de Santa Fe, sito en calle Alberdi nº 2058 de la ciudad de Franck (Provincia de Santa Fe), un automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 puertas, modelo 206 X LINE 1.4 5P, Año 2008, Motor Marca PEUGEOT, Nro. 10DBS80010823, Chasis Marca PEUGEOT, Nro. 8AD2AKFWU8G065579, Dominio GZC160. El bien saldrá a la venta con base en la valuación efectuada por AFIP. Si no hubiere postores, se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor, el rodado que seguidamente se describe según informe de estado de dominio emitido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor obrante en autos: el CIEN POR CIENTO (100%) de un automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 puertas, modelo 206 X LINE 1.4 5P, Año 2008, Motor Marca PEUGEOT, Nro. 10DBS80010823, Chasis Marca PEUGEOT, Nro. 8AD2AKFWU8G065579, Dominio GZC160, de propiedad del demandado. INFORMA EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (Seccional nº 3 – Santa Fe): que el automotor es de propiedad del demandado; que registra: 1) una prenda en primer grado a favor de la Mutual Entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Franck por \$ 51.500 de fecha 17/12/2014 (reinscripta en fecha 16/12/2019; 2) una inhibición trabada en estas actuaciones de fecha 29/12/2020; 3) una inhibición trabada en fecha 06/12/2022 \$ 312.895,85 mas \$ 46.934,38; no posee denuncias de venta, ni de compras, ni afectaciones e interdicciones, ni certificados de dominio vigentes. Informa la Municipalidad de Santa Fe (Sta. Fe) que al 01/06/2023 adeuda en concepto de patentes por los periodos 2018 a 02-2023 \$ 47.120,35. De la CONSTATACIÓN realizada el 07/06/2023 por la Jueza del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la Localidad de Franck, surge: "...Me constituí en el domicilio indicado de calle Mitre 1708 de esta localidad de Franck, a los fines de realizar la constatación judicial ordenada del automotor a subastar, siendo atendida por Natalia Silvina Vogt, D.N.I. 26.394.617, a quien le enteré de mi cometido dándole íntegra lectura del oficio, y procedo a realizar la medida. Se constata el siguiente vehículo: marca PEUGEOT, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo 206 X-LINE 1.4 5p – DOMINIO GZC160, color negro; marca y número de motor y de chasis no se puede constatar, atento no contar con los medios idóneos suficientes, tampoco el kilometraje actual porque no se puede accionar el contacto al no tener carga la batería. Estado general: bueno; chapa y pintura: en buen estado, se observan dos rayones en los dos laterales, tiene los dos espejos retrovisores en su lugar; los cristales todos en buen estado; tiene las cuatro cubiertas con sus llantas, la rueda auxiliar está colocada, no tiene el kit de seguridad. El interior esta en buen estado de conservación, igual los asientos y el techo, tiene todos los accesorios en su lugar: Hay una alfombra de goma entera en la parte trasera y dos individuales en la parte delantera. No siendo para más, a las 09:30 horas procedo a cerrar el acto, firmando la compareciente por ante mí que certifico.- CONDICIONES: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el porcentaje correspondiente a cuenta de precio 10% y comisión del martillero (10%) y el saldo del precio se cancelará al aprobarse la subasta. Hágase saber que la inscripción de dominio se realizará a nombre del adquirente en el remate. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el boletín oficial y conforme lo dispuesto la ley 11.287. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero público.- Santa Fe, de Agosto de 2023.- Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria)".-

\$ 600 505777 Ago. 30 Sep. 01
